

CONVOCATORIA 2020.01
Fondos para la asistencia a eventos y conferencias 2020

(Fondo de viajes y conferencias)

Dirección de Investigaciones
Facultad de Derecho
Universidad de los Andes

Resumen

- **¿Quiénes pueden participar?**

Profesores de planta.

- **Cronograma de las convocatorias 2020**

| | Fecha de apertura de la Convocatoria | Cierre de la Convocatoria | Periodo de viajes financiables | |
|-----------------------|---|--------------------------------------|---|--------------------------------|
| Convocatoria 1 | 20 de enero de 2020 | 21 de febrero de 2020 | 15 de marzo de 2020 | 26 de junio de 2020 |
| Convocatoria 2 | 1 de abril de 2020 | 4 de mayo de 2020 | 27 de junio de 2020 | 25 de septiembre de 2020 |
| Convocatoria 3 | 3 de agosto de 2020 | 28 de agosto de 2020 | 25 de septiembre de 2020 | 15 de diciembre 2020 |

- **¿Cómo pueden participar?**

Enviando su propuesta al correo cijus@uniandes.edu.co **a más tardar a las 5 p.m. de la fecha establecida en el cronograma para el cierre de la convocatoria.**

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para la realización de su propuesta lo invitamos a contactar, una semana antes del cierre de la convocatoria, a la Dirección de Investigaciones al correo ac.torresb@uniandes.edu.co o a la extensión 4821, de manera que tengamos tiempo suficiente para responder a sus solicitudes.

- **¿En qué consiste la financiación?**

Este Fondo presta apoyo a profesores/as de planta de la Facultad para participar en eventos y conferencias nacionales e internacionales, en calidad de expositores. El Fondo cubre acomodación, transporte e inscripciones al evento. El Fondo no cubre viáticos. **Se priorizarán las solicitudes de profesores que no hayan recibido apoyo para viajes en las convocatorias anteriores.**

CONVOCATORIA

Fondo para la asistencia a eventos y conferencias

(Fondo de viajes y conferencias)

Con el fin de fomentar la difusión de los productos de calidad que prometen tener un alto impacto y reconocimiento a nivel nacional e internacional, y de apoyar la participación de profesores de planta en eventos y conferencias nacionales e internacionales, la Facultad de Derecho a través de la Dirección de Investigaciones invita a participar en la Convocatoria para el **Fondo para la asistencia a eventos y conferencias.**

I. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Este Fondo presta apoyo a profesores/as de planta de la Facultad para participar en eventos y conferencias nacionales e internacionales, en calidad de expositores. El Fondo contribuirá a inscripciones al evento y alojamiento o transporte. **El Fondo no cubre viáticos, ni participación como asistentes a conferencias u otros eventos.**

II. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Ser profesor/a de planta.
2. Estar aceptado/a o invitado/a como expositor, conferencista, moderador o comentarista en un evento o conferencia nacional o internacional, y no contar con financiación para su participación.
3. Los viajes deberán completarse durante el periodo de viajes financiable en cada convocatoria (ver el Cronograma 2020).
4. **Se priorizarás las solicitudes de profesores que no hayan recibido apoyo para viajes de las convocatorias anteriores.**

III. MONTO DE LA FINANCIACIÓN Y RUBROS A CUBRIR

Los beneficiarios recibirán recursos por un monto de acuerdo con el destino del viaje, los cuales pueden utilizarse para pagar costos de inscripción al evento y alojamiento o transporte.

| FINANCIACIÓN DE VIAJES | |
|---|--------------------------|
| Destino de viaje | Monto máximo financiable |
| Suramérica, Centro América y el Caribe, y Norte América | COP\$3.000.000 |
| Europa | COP\$4.000.000 |
| África, Asia y Oceanía | COP\$5.000.000 |

El valor otorgado será confirmado por el Consejo de Facultad, una vez aprobado el monto no se podrá solicitar un aumento del mismo.

En ninguna circunstancia el Fondo podrá cubrir tanto el alojamiento como el transporte; el beneficiario debe elegir alguno de los dos rubros a ser financiado junto con el costo de la inscripción. **El Fondo no cubre viáticos, ni participación como asistentes a conferencias u otros eventos.** Los recursos totales disponibles varían según la convocatoria y se distribuirán según los resultados de la evaluación y el número de solicitudes.

Los pagos de los rubros los hará directamente la Universidad a través de la agencia de viajes autorizada, bajo ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo.

IV. CONTENIDOS DE LA APLICACIÓN

Las aplicaciones que no cumplan con todos los requisitos enumerados en el presente acápite no serán tenidas en cuenta. Cada aspirante debe proporcionar un documento que contenga:

- A. **Constancia de aceptación o invitación al evento o conferencia:** El aspirante debe proporcionar la carta, correo electrónico, programa del evento o cualquier documento que demuestre que ha sido aceptado o invitado como expositor en el evento o conferencia.
- B. **Justificación de asistencia al evento o conferencia:** El aspirante debe explicar en máximo dos párrafos cuál es la relevancia de su asistencia al evento, en relación con su proyecto de investigación. El aspirante podrá indicar, si así lo desea, si esta es la primera vez que participa en el evento.

- C. Descripción del producto a exponer:** En caso de ser aplicable, el aspirante debe señalar máximo dos párrafos cuál es el trabajo que expondrá en el evento y la relevancia de presentarlo en ese foro. En este resumen debe señalar, además, en qué etapa se encuentra el producto (finalizado, etapa intermedia o etapa inicial)
- D. Justificación de los recursos solicitados:** El aspirante debe señalar claramente la cantidad de recursos que solicita al Fondo y los rubros específicos (alojamiento, transporte e inscripciones) para los cuales serán utilizados.
- E. Manifestación del aspirante** de que no cuenta con otras fuentes de financiación institucionales, nacionales o extranjeras, para su participación en el evento.

V. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Todas las aplicaciones serán evaluadas por la Dirección de Investigaciones, la cual emitirá un concepto no vinculante sobre asignación de recursos destinado al Consejo de la Facultad.

Criterios básicos de evaluación (cada uno por el valor de 25 puntos)

- i) Cumplimiento de los requisitos señalados en los “criterios de elegibilidad” y “contenidos de la aplicación” del presente documento.
- ii) Reconocimiento nacional o internacional del evento o conferencia al cual el aspirante desea asistir.
- iii) Tipo de participación del aspirante en el evento y etapa de desarrollo en que se encuentra el producto que se pretende exponer. Se preferirán aspirantes que participen en calidad de expositores de trabajos, conferencistas y keynote speakers, sobre participaciones como moderadores.
- iv) Correspondencia entre los recursos solicitados y los gastos planeados.

VI. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

Asistir al evento o conferencia para el cual recibió apoyo económico y en caso de estar disponible, entregar a la Dirección de Investigaciones una copia de la ponencia presentada, fotos del evento, video o podcast de la presentación para su publicación en las páginas web de la Facultad.